

No. 009/2008 ESCRITURA  
DE REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL Y MAS  
DECLARACIONES DE  
CERVECERIA NACIONAL CN  
S.A.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-



H. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cuatro de abril del año dos mil ocho, ante mí **Abogado HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **RICHARD MARK RUSHTON**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma del Estatuto Social y más declaraciones, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** Sírvase incorporar en el registro de escrituras Públicas a





una en la que conste la reforma del estatuto social y más declaraciones que realiza CERVECERIA NACIONAL CN S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARECIENTE.-** Interviene en la celebración de la presente Escritura, el señor RICHARD MARK RUSHTON, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y representante legal de CERVECERIA NACIONAL CN S.A.. El señor Richard Mark Rushton es de nacionalidad sudafricana, de estado civil casado, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Guayaquil, y declara comparecer debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía que representa, según aparece del extracto certificado del acta de la sesión efectuada el día treinta y uno de Marzo de dos mil ocho, el cual se incorpora al presente instrumento, como documento habilitante del mismo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.**

CERVECERIA NACIONAL CN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Escribano Luis Fernando Mesías del cantón Quito, el veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos veinte y uno, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete de los mismos mes y año. Desde entonces ha realizado diversos actos societarios de reforma y codificación de



HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



estatutos, aumentos de capital y otros. **B.** El último acto societario fue el cambio de denominación y reforma del Estatuto Social de la Compañía, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigesimo Octavo del Cantón Guayaquil, el seis de junio de

dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de septiembre del mismo año. **TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

El Presidente y representante legal de CERVECERIA NACIONAL CN S.A., a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General de Accionista de la Compañía que representa, reforma el estatuto social de CERVECERIA NACIONAL CN S.A., en los términos constantes en la ya mencionada Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil ocho. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se acompaña para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos: **a)** Copia del nombramiento del Presidente de CERVECERIA NACIONAL CN S.A., **b)** Extracto certificado del acta de la junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, de la sesión celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil ocho, **c)** Copia certificada del Listado de



Accionistas que asistieron a la mencionada sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, y **d)** Copia certificada de la publicación de la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas de Cervecería Nacional CN S.A. **CUARTA: AUTORIZACIONES.-**

El abogado José Alfredo González Garavito queda autorizado para realizar todos los actos, gestiones y trámites necesarios para obtener la aprobación y registro del presente instrumento, y cualquiera otro que fuese necesario para el perfeccionamiento de los actos societarios contenidos en esta escritura. Cualquiera de las personas que intervienen o tengan algún interés en el presente instrumento público queda autorizado para solicitar y obtener su respectiva inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. **CONCLUSION:** Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades legales que requieran la validez y eficacia jurídica del presente instrumento. Abogado José Alfredo González Garavito.- Registro Número Diez mil setecientos ochenta y ocho.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, al otorgante, quien la aprueba en todas



**EXTRACTO**

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
"CERVECERÍA NACIONAL CN S.A." CELEBRADA EL 31 DE MARZO  
2008.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil ocho, a las 08H30, en Hotel Four Points Sheraton, ubicado en la Avenida Joaquín Orrantía, Plaza del Sol, frente al Mall del Sol, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., en virtud de la Convocatoria publicada en los diarios El Universo y Expreso de esta ciudad y El Comercio y Hoy de la ciudad de Quito, en sus ediciones del día 22 de marzo del 2008, con la asistencia de las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas formada de conformidad con el artículo 239 de la Ley de Compañías.-----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Social de CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., presidió la sesión el Presidente del Directorio de la Compañía, Ing. EDGARDO BÁEZ NOGUERA y actuó como Secretario Ad-Hoc el señor abogado JOSÉ ALFREDO GONZALEZ GARAVITO.--

A petición del Presidente de la sesión, el Secretario deja constancia, que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formulado, se ha constatado que se encuentra representado, por los concurrentes a esta sesión 19.921.028 acciones ordinarias de un dólar cada una que equivale al 97.22% del capital pagado de la Compañía, razón por la cual, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del estatuto social, existe el quórum suficiente para instalar la Junta.-----

El Secretario deja constancia que cada acción ordinaria pagada de un dólar confiere al accionista derecho a un voto. -----

El Secretario, igualmente, deja constancia que no ha asistido el Comisario, a quien se convocó legalmente.-----

El Presidente DECLARA INSTALADA la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria.- El Secretario procede en el sentido indicado



**CERVECERÍA  
NACIONAL**

(Acta Marzo 31, 2008)

(...)--

A petición del Presidente, por Secretaría se da lectura al **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA**, que dice: -----

**"Conocer y resolver sobre la reforma del numeral tercero del artículo 34 del Estatuto Social de la compañía"**

De acuerdo con la sugerencia presentada por la Administración de la Compañía, la Junta UNANIMEMENTE resolvió: "Aprobar la modificación del numeral tercero del artículo 34 del Estatuto Social de la Compañía, con el siguiente texto: *Nombrar de fuera o de entre uno de sus miembros, por el período de dos años, al Presidente de la Compañía. El Directorio conocerá y resolverá sobre la excusa o renuncia que presentare el mismo y podrá revocar su nombramiento y removerlo cuando lo estimare conveniente*". Para el efecto, la Junta de Accionistas así mismo resolvió: "Autorizar al Presidente de la Compañía, o a quien haga sus veces en caso de ausencia, para que suscriba la respectiva Escritura Pública de reforma del Estatuto Social y realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios para el perfeccionamiento de dicha reforma".

(...)

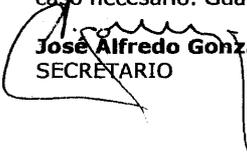
No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, y una vez redactada la misma, se reinstaló la sesión, procediéndose a leer esta acta, la cual fue APROBADA por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.-----

Se clausura la Junta General Ordinaria de Accionistas a las 10H30.-----

Para constancia, firman la presente acta el Presidente de la Junta y el infrascrito Secretario que certifica.-----

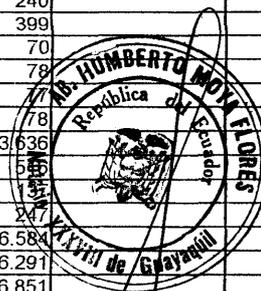
Firman: **Edgardo Báez Noguera**, Presidente de la Junta y **José Alfredo González Garavito**, Secretario.---

**CERTIFICO:** Que el presente es un extracto del acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de CERVECERÍA NACIONAL CN S.A., celebrada el día 31 de marzo de 2008, cuyo original reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 1 de abril de 2008.--

  
**José Alfredo González Garavito**  
SECRETARIO

**LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMPANIA  
CERVECERIA NACIONAL CN S.A. EL 31 DE MARZO DEL 2008.**

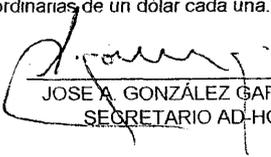
NOMBRE	TOTAL ACCIONES	ACCIONES ORDINARIAS	ACCIONES PREFERIDAS	%
ARROBO REYES JOSE VICTOR HUGO	240	240		0,00117
AVILA HIDROVO JOSE ASUNCION	399	399		0,00195
AVILES MARIETTA E. CHONILLO DE	70	70		0,00034
BARAHONA NEIRA BLANCA JENNY	78	78		0,00038
BARAHONA NEIRA INGRID GUADALUPE	77	77		0,00038
BARAHONA NEIRA JOHN HENRRY	78	78		0,00038
BASTIDAS VALENZUELA ANA MARIA	3.636	3.636		0,01774
BODERO BODERO OLMEDO	516	516		0,00252
BONILLA AVILES MANUEL ENRIQUE	137	137		0,00067
BUSTAMANTE MORAN FELIPE ANTONI	247	247		0,00121
CARRASCO MERA LORGIO NERY	36.584	36.584		0,17854
CHANG CHANG LESLIE AYLING(MENO	6.291	6.291		0,03070
CHANG CHANG PAMELA LAYKING (ME	6.851	6.851		0,03344
CHANG JUN VICTOR WASHINGTON	20.000	20.000		0,09761
CORTEZ FLORES HUGO ALONSO	6.874	6.733	141	0,03286
DAZA VITERI ALEXA	500	500		0,00244
DELGADO DURAN RENE MESIAS	180	180		0,00088
ESPINOZA ROSA MARIA	262	262		0,00128
ESTRELLA CA?AS ANTONIA (USUFRUCTO)	634	634		0,00309
ESTRELLA CANAS TREVELLES ALFREDO	307	307		0,00150
ESTRELLA ESPINOZA CESAR ALFREDO	822	822		0,00401
ESTRELLA HOJAS DAVID ALFREDO	80	80		0,00039
FAJARDO VACA LUIS AGUSTIN	976	976		0,00476
FIDEICOMISO FONAG	27.366	23.000	4.366	0,11225
FIGUEROA MA. EUGENIA LOZA DE	457	457		0,00223
GARCES SUAREZ SARA ANTONIA	277	277		0,00135
HEREDEROS DE CESAR MOGOLLON BOWEN	1.594	1.594		0,00778
HEREDEROS DE GABRIEL MUNOZ C.	496	496		0,00242
HINOJOSA JOSE	197	197		0,00096
HOPFE ANKE BRAUER DE	233	233		0,00114
I.E.S.S.	193.317	184.136	9.181	0,89864
INMOBILIARIA SOCRU S.A.	10.000	10.000	0	0,04880
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	851	851		0,00415
INVERSIONES DOGO S. A.	2	0	2	0,00000
JARA ACOSTA GUILLERMO	276	276		0,00135
LANDIRES MATUTE CARLOS	137	137		0,00067
LATIN DEVELOPMENT S. de R.L.	18.606.401	18.606.401	0	90,80514
LEON CHANG CECILIA MERCEDES	219	219		0,00107
LEON CHAW MARIA	307	307		0,00150
LOPEZ LEON ROSA OLGA	2.581	2.581		0,01260
MAYORGA GAVILANEZ SEGUNDO JUAN	111	111		0,00054
MEJIA NORMA SAN LUCAS DE	90	90		0,00044
MEREGILDO VARGAS MARIA DEL PIL	100	100		0,00049
MOLINA GRAZZIANI EDUARDO ENRIQUE	290	290		0,00142
MU?OZ ALVAREZ RICARDO CIRILO	137	137		0,00067
MU?OZ, CARMEN ALVAREZ VDA DE	372	372	0	0,00182
NOBOA GAME ZOILA L.	90	90		0,00044
NU?EZ VENTURINE JOSE	2.491	2.491		0,01216
PATIDO, SILVA NELSON	8.108	7.298	810	0,03562
PATIDO, VALENCIA HERNANDO	4.965	4.449	516	0,02171
RACETRACK LLC	249.947	249.947	0	1,21982
RODRIGUEZ SARA CAJAS A.DE	276	276		0,00135
RONQUILLO LADY ESTHER LOPEZ DE	144	144		0,00070
SABMILLER LATIN AMERICA LIMETED SLAL	728.950	728.950	0	3,55751
SANCHEZ ALVARADO MEDARDO ENRIQUE	20	20		0,00010
SANCHEZ OLGA ALVARADO LOAIZA DE	216	216		0,00105
SANCHEZ SOLIS MARCOS TULIO	2.010	2.010		0,00981
SAVINOVICH FRANCO BEATRIZ ELENA	858	858		0,00419
SAVINOVICH FRANCO LUIS	920	920		0,00449
SAVINOVICH FRANCO MARIA DEL CARMEN	858	858		0,00419
SEGOVIA BRIONES BRIGIDA DOLORES	210	210		0,00102



NOMBRE	TOTAL ACCIONES	ACCIONES ORDINARIAS	ACCIONES PREFERIDAS	%
TALBOT PATRICIA ARTEAGA DE	2.460	2.460		0,01201
TALBOT VELEZ CARLOS LAUTARO	165	165		0,00081
TORRESANO TERESA	1.042	1.042		0,00509
VARGAS LEONISA CUERO DE	362	362		0,00177
VARGAS MUÑOZ OVIDIO	7	7		0,00003
VEGA SOTO SANTIAGO GUILLERMO	48	48		0,00023
VITE PAREDES CARMEN DEL ROCIO	165	165		0,00081
YUGCHA LUZ ZURITA VDA. DE	82	82		0,00040
ASISTENCIA	19.936.044	19.921.028	15.016	97,22093
<b>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</b>	<b>20.490.472</b>	<b>20.446.677</b>	<b>43.795</b>	<b>100,00000</b>

En consecuencia se encuentra presente en la Junta de Accionistas Ordinaria el 97,22% del capital pagado de la compañía, esto es USD \$19,921,028 dividido en 19,921,028 acciones ordinarias de un dólar cada una.

  
 EDGARDO BÁEZ NOGUERA  
 PRESIDENTE

  
 JOSE A. GONZÁLEZ GARAVITO  
 SECRETARIO AD-HOC



Guayaquil, 18 de Octubre de 2007

Señor  
**RICHARD MARK RUSHTON**  
Ciudad

Estantado Ingeniero



Complace comunicarle que el Directorio de la compañía Cervecería Nacional S.A. en la sesión celebrada el día 17 de Octubre del 2007, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de **DOIS AÑOS**, conforme lo establecen los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los artículos 16 y 30 de los Estatutos Sociales, usted es Administrador y Representante Legal de **CERVECERÍA NACIONAL S.A.**, extendiéndose tal representación a lo judicial y extrajudicial y a todos los asuntos relacionados con el giro o tráfico de la misma, con excepción de la compraventa o hipoteca de los bienes inmuebles y equipos industriales de la sociedad, para cuyos actos y contratos necesitará autorización previa del Directorio o del Comité Ejecutivo en cada caso, si el valor de los bienes que se compran o hipotecan excediere del monto que el Directorio o el Comité Ejecutivo figure como máximo, conforme lo dispuesto en el Artículo 34 número 14, de tales estatutos.

Sus atribuciones constan en la Escritura de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social que se otorgó el 11 de Enero del 2007, ante el Notario Trigesimo Octavo del Cantón Guayaquil, y fue inscrita en el Registro Mercantil de ese mismo Cantón el 1 de junio del 2007. Mediante Escritura de Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social otorgada ante el Notario Trigesimo Octavo del Cantón Guayaquil el 6 de junio del 2007, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre de 2007, la compañía cambió su denominación por Cervecería Nacional S.A.

Finalmente, la presente nota de nombramiento constituye suficiente documento habilitante para emitir actos y contratos celebrados a nombre y en representación de la sociedad, en cuyas actuaciones intervendrá individualmente, conjunta e indistintamente con el Presidente del Directorio.

Atentamente,

  
Abc. José Alfredo González G.  
**SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA**

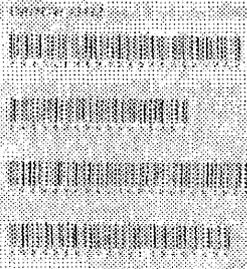
ACORDO el nombramiento de **PRESIDENTE** de **CERVECERÍA NACIONAL S.A.** - Guayaquil, 18 de Octubre del 2007.

  
**RICHARD MARK RUSHTON**  
CENo. 09-278027-7  
Nacionalidad Sudáfricana  
Dirección: Km. 16 1/2 vía a Daule

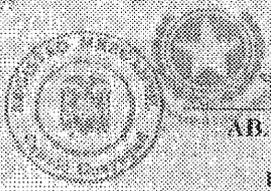
NUMERO DE REPERTORIO: 53413  
FECHA DE REPERTORIO: 29/oct/2007  
HORA DE REPERTORIO: 15:19



REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
que con fecha cinco de Noviembre del dos mil siete queda  
en el Nominamiento de Presidente de la Compañia  
LACTIFECERIA NACIONAL CN S.A., a favor de RICHARD MARK  
RUSHFON, a feja 126.760, Registro Mercantil número 22.659.



31938  
REGISTRADORA MERCANTIL



REGISTRO  
MERCANTIL  
AB. ZOLA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

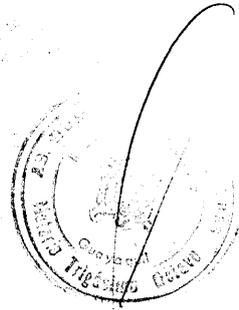
**RICHARD MARK RUSHTON**

**Ced. U. No. 092780927-7**

**Cert. Vot. EXTRANJERO**

**CERVECERÍA NACIONAL CN S.A.**

**RUC. 0990023549001**



**EL NOTARIO**

**ABG. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE OTORGÓ ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

**GUAYAQUIL, ABRIL 11 DEL 2008**

**EL NOTARIO**

**AB. HUMBERTO MOYA FLORES**



**RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 2** DE LA RESOLUCION NUMERO **08-G-DIC-0004559** DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA **21 DE JULIO DEL 2.008**, POR LO QUE CON ESTA ESCRITURA HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y MAS DECLARACIONES DE CERVECERIA NACIONAL CN S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **04 DE ABRIL DEL 2.008**.

**GUAYAQUIL, JULIO 29 DEL 2.008**

**EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**





NUMERO DE REPERTORIO: 12.116  
FECHA DE REPERTORIO: 17/mar/2009  
HORA DE REPERTORIO: 13:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha catorce de Abril del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0004559, dictada el 21 de Julio del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CERVECERIA NACIONAL CN S.A.**, de fojas 2.635 a 2.649, Registro Industrial número 161. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 12116



\*R00LUXP90LFLUWDS9EDDDJHO\*



\*R00LUXP90LE910HVQHX99D\*



\*9R6HGHF94V0H0UR6DUXSHG\*



\*R00LUXP90XB50QR5DU\*

S

REVISADO POR:



*Zoila Cedeño*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA